RESOLUCION N°54/2016

DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ POR LA QUE APRUEBA LA ADQUISICION DE UNA RETROXCAVADORA PARA LA MUNIICPALIDAD DE ISLA PUCU.-

VISTOY CONSIDERANDO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, en la que solicita la aprobación de la Junta Municipal para la adquisición de una Retroexcavadora para la Municipalidad, cumpliendo con los disposiciones de la Ley N° 3439/09 Que modifica la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS. Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ, REUNIDA EN SESION ORDINARIA.

RESUELVE:

ART1°: Aprobar la adquisición de una RETROEXCAVADORA para la Municipalidad de Isla Pucu……

ART2°: La Empresa Adjudicada es la Sobera HERMANOS S.A.I.C.E.C.A, con RUC N° 80014256-0……..

ART3° El costo de la maquina es de la suma es 683.000.000(seiscientos ochenta y tres millones de guaraníes)…

ART4°Comuníquese a donde corresponda y cumplido archivar……..

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIESCISEIS.-

JUNTA MUNICIPAL DE ISLA PUCU – SECRETARIA

……
Norma B. Dávalos G
Secretaria JM

JUNTA MUNICIPAL DE ISLA PUCU – PRESIDENTE

……
Prof. Daniela Arguello de Aguilera
Presidente JM

INTENDENCIA MUNICIPAL
Téngase por Resolución de la Junta Municipal de la Ciudad de Isla Pucú, comuníquese, publíquese a donde corresponda y cumplido dése al archivo oficial

Isla Pucú, 15 de junio de 2016.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – SECRETARIA

……
Prof. Fidel A. Canata R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU – INTENDENCIA

……
Dr. Hugo A. Fleitas O.
Intendente Municipal

Municipalidad Isla Pucú

Municipalidad de la Ciudad de Isla Pucú
Departamento de la Cordillera - República del Paraguay
Benicio Britos y Mariscal López - Telefax 0525 20005
Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

57

RESOLUCIÓN I. M. Nº 18/2016

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA "DE LA SOBERA HERMANOS S.A.I.C.E.C.A.", LA PROVISIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA A LA MUNICIPALIDAD.

Isla Pucú, 08 de Junio de 2016.-

VISTO: El llamado a Contratación por Concurso de Ofertas para la ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 313.656, y...,- -

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por los Decretos 21909/03 y 5174/05.- - - - -

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación por Concurso de ofertas.- -

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,- -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR la Contratación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de una Retroexcvadora a la Empresa DE LA SOBERA HERMANOS S.A.I.C.E.C.A.. con RUC N° 80014256-0, por la suma total de **Gs. 683.000.000** (guaraníes seiscientos ochenta y tres millones).

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Fidel Antonio Candía Rolón
SECRETARIO GENERAL

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL